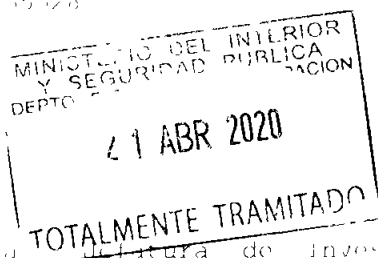


SECRETARÍA DE INTERIOR
SECRETARÍA DE INTERIOR
SECRETARÍA DE INTERIOR
SECRETARÍA DE INTERIOR

OTORGACIÓN DE RESIDENCIA A
EXTRANJERO QUE INDICA

RE: 22.0528



RESOLUCIÓN N° 53249

Jun 11, 2020 de Marzo de 2020

por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
N° 2.019.325.156 del mes 2019; 202.063.045 del año 2020;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos Nos. 13, 49, 50, 50, 13, del Reglamento de Extranjería,
Decreto N° 1.997 de 1981; D.S. 2.43 de 1981; D.S. 296 de
1981, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del
6/12/2019 de la Contraloría General de la Republica.

SE: 22.0528

1. OTORGACIÓN de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año,
a la Extranjería de Titular a Gaston VAVA de nacionalidad
ARGENTINA.

2. Se otorga el otorgamiento correspondiente a la visación
temporal.

3. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
de Extranjería y Migración Internacional, para su
conformidad y fines correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas

SECRETARÍA DE INTERIOR
SECRETARÍA DE INTERIOR

SECRETARÍA DE INTERIOR
SECRETARÍA DE INTERIOR